

PROGRAMA 335A

MÚSICA Y DANZA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla a través de este programa las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de las actividades lírica, musical y coreográfica, con una especial atención, como objetivos, al patrimonio cultural común de nuestro país (histórico y contemporáneo), al talento emergente, a la creación de nuevos públicos y al acceso de los ciudadanos a este ámbito de la cultura, al contacto directo con los sectores y subsectores en todas sus variantes estéticas y al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

3.1. Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad lírica, musical y coreográfica a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM

Una de las principales líneas de actuación para el 2022 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro, en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Los centros funcionalmente adscritos a la Subdirección General de Música y Danza son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía

Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Los centros desarrollan su actividad no solamente en su sede, sino que, tal y como se recoge en sus respectivos estatutos, tienen una clara vocación de girar por el conjunto del Estado y en el exterior, en colaboración con otras administraciones públicas y otras entidades. También en cumplimiento de la misión y objetivos estatutarios, llevan a cabo programas de apoyo a la creación española contemporánea, programas pedagógicos para la captación y formación de nuevos públicos y programas de inclusión social, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fenómenos lírico, musical y coreográfico.

En el terreno de las unidades de música, cabe destacar, además de las temporadas estables y giras de la Orquesta y Coro Nacionales de España y del Teatro de la Zarzuela, la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical.

La labor de la Joven Orquesta Nacional de España se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.
- La preparación y realización de giras de conciertos en diversas ciudades españolas.

En el año 2011 se creó el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en sustitución y ampliación de las funciones del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, con el objetivo de racionalizar y reordenar la actividad de fomento y protección de las distintas músicas (contemporánea, históricas y cultas de raíz popular). Desde su primera temporada ha consolidado una importante programación con los más destacados creadores e intérpretes que muestran sus trabajos tanto en el Auditorio Nacional de Música como en otros puntos de nuestra geografía, con el objetivo de impulsar la creación, la educación y la difusión musical de manera decidida, eficaz y descentralizada.

En cuanto a la Danza se refiere, tanto la Compañía Nacional de Danza como el Ballet Nacional de España, que no cuentan con un teatro sede, desarrollan todavía con más intensidad el objetivo de girar por todo el territorio del Estado. Ambas compañías sirven de plataforma para mostrar también el talento de los creadores emergentes. La Compañía Nacional de Danza continúa en esta nueva etapa con las residencias de creación. En

relación con estas dos unidades, resulta necesario dotarlas de una sede propia para que puedan programar una temporada estable y así desarrollar todo su potencial. Para ello, el INAEM ha suscrito un protocolo junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias, donde podría ubicarse un nuevo Centro Nacional de la Danza.

Por último, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música, es fruto de la unión a finales de 2019 de los dos centros de documentación previamente existentes, el de Documentación Teatral y el de Documentación de Música y Danza. Su objetivo, además de la atención a profesionales e investigadores, es potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

3.2. Acciones de fomento de la lírica, la música y la danza, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones

3.2.1. Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas y transferencias

En el ejercicio 2022 se mantiene el fomento de las artes escénicas y la música, a través de las subvenciones nominativas, con el objetivo de mantener la estabilidad de aquellos proyectos o instituciones de mayor entidad y cuya actividad no es coyuntural, ya que para actividades más puntuales se mantienen las subvenciones en régimen de concurrencia.

El programa financia a través de subvenciones nominativas y transferencias a muy diversas entidades, que pueden ser clasificadas atendiendo a las siguientes tipologías:

- Según el grado de vinculación con el INAEM, se puede distinguir entre:
 - Entidades consorciadas: aquellas en las que, en sus órganos de gobierno, está representado el INAEM y existe, por regla general, título jurídico (como convenios o contratos-programa) que implican la aprobación de una cantidad anual, fija o calculada como un porcentaje del presupuesto total.
 - Entidades no consorciadas: en sus órganos de gobierno no está incluido ningún representante nombrado por el Ministerio y la cuantía a transferir no está predeterminada por ningún acuerdo vinculante.

– Según el tipo de proyecto financiado, podemos distinguir entre:

➤ Temporadas líricas: espacios escénicos estables que cuentan con una programación operística continúa a lo largo del año. Esta categoría incluye 8 beneficiarios, 3 consorciados (la Fundación Teatro Real, el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la Fundación del Gran Teatre del Liceu) y 5 no consorciados (la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña y la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana).

Está previsto que en otoño de 2021 se haga efectiva la incorporación del Ministerio de Cultura y Deporte a través del INAEM a los órganos de gobierno de la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana.

➤ Otras temporadas: 2 espacios escénicos estables que programan, de forma continua a lo largo del año, espectáculos, no líricos, de música (Consorcio del Palau de la Música Catalana) y danza (Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment). Únicamente el primer caso es una entidad consorciada.

➤ Festivales: concentración de espectáculos en un período de tiempo determinado. En 2022 se presupuestan transferencias nominativas para las 4 entidades consorciadas que recibieron ayuda por esta vía en 2021: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca y la Fundación Cante de las Minas, el Festival Internacional de Santander; y se continúa además con la transferencia nominativa a la Quincena Musical de San Sebastián, que no es una entidad participada por el Departamento.

Para el resto de entidades organizadoras de festivales, la financiación se apoya a través de la convocatoria pública y no en régimen de subvenciones nominativas.

➤ Circuitos: se mantienen como líneas nominativas 2 proyectos, nacidos por iniciativa directa del INAEM en colaboración con las entidades más representativas de los sectores de la danza y de la música popular, que pretenden favorecer la movilidad de artistas en el conjunto del Estado. Las transferencias corresponden a la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para el desarrollo de Danza a Escena, un circuito derivado de la aplicación del Plan General de la Danza, aprobado en 2009, y a la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares para el proyecto Girando Por Salas, a través del cual se financia la realización de pequeñas giras (7 conciertos por banda) así como producciones discográficas o acciones de promoción.

➤ Cuotas asociativas: se mantienen líneas nominativas para 2022 por cada una de las cuatro entidades asociativas de ámbito nacional en las que el INAEM participa a través de sus distintos centros de creación: Asociación Española de Documentación Musical, Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, Ópera XXI y Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE).

➤ Otros: se mantienen 6 beneficiarios de subvenciones nominativas, todos ellos entidades consorciadas con el INAEM, para el desarrollo de sus actividades de formación y preservación del patrimonio artístico en el ámbito de la música: el Instituto Complutense de Ciencias Musicales, la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Isaac Albéniz, la Fundación Pau Casals y la Fundación Antonio Gades.

3.2.2. Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública

La tramitación comprende la valoración de los proyectos por una comisión especializada para cada sector (una para proyectos de música, otra para proyectos de danza), en la que se integran, además de los técnicos del INAEM, expertos independientes y representantes de las comunidades autónomas.

– Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:

- Giras Nacionales.
- Giras por extranjero.
- Coproducciones.
- Festivales, muestras, certámenes y congresos.
- Programaciones coreográficas.
- Residencias artísticas.
- Temporadas líricas.
- Encargos de composición.

– Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:

- Giras por España.
- Giras por el extranjero.
- Festivales, muestras, certámenes y congresos.

- Actividades anuales destinadas al fortalecimiento del tejido asociativo del sector de la lírica y la música.
- Circuitos de danza Específicas de Música en esta modalidad.
- Temporadas líricas.
- Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos. Dentro de los proyectos de esta modalidad se pueden realizar las siguientes actividades:
 - Festivales, muestras, certámenes y congresos.
 - Proyectos de residencias.
 - Encargos de composición. Con los mismos requisitos y finalidad que las actividades de las modalidades anteriores.

En 2021 al no disponer de crédito extraordinario no se dieron ayudas a estructuras y, por tanto, no se convocaron ayudas a ciclos musicales ni a salas de música en vivo. Sin embargo, para el año 2022 se pretende apoyar a la actividad musical de las salas de música con una modalidad propia, si se produce un incremento del presupuesto suficiente.

También existen ayudas adicionales a las anteriores, destinadas a beneficiarios con domicilio social en las comunidades autónomas de Canarias e Illes Balears o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

3.3. Concesión de premios nacionales

Se convocan anualmente cinco premios dotados con 30.000 euros cada uno, destinados a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional, o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

Modalidades: tres premios nacionales de música (Interpretación, Composición y, desde 2009, Músicas Actuales) y dos premios nacionales de danza (Interpretación y Composición).

La composición del jurado incluye a miembros del INAEM, personalidades de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente, miembros de centros académicos dedicados a la investigación y las personas premiadas en la convocatoria anterior.

3.4. Programa PLATEA

En el año 2022 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son:

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

3.5. Nuevos equipamientos para la música y la danza

En el ejercicio 2022 se realizarán actuaciones que continúen las iniciales en 2021 en el futuro Centro Nacional de la Danza, siguiendo el Plan Director de este centro.

Este Centro Nacional de la Danza será el emplazamiento idóneo para las sedes estables de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, que podrían

desarrollar así una programación continua. Además, el nuevo centro podrá ofrecer a diferentes compañías públicas y privadas, nacionales e internacionales, la posibilidad de exhibir sus espectáculos ofreciendo a los ciudadanos una oferta de danza de calidad en todos sus estilos y formatos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 será necesario acometer diversas inversiones en las sedes actuales de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, por razones de seguridad, ya que adolecen de deficiencias en su estructura.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa.

3.6. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos a realizar en inmuebles y dependencias con usos de este sector cultural.

Además, se inicia la preparación de la licitación del proyecto de las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la Farmacia Militar, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Fomento de la creación y actividad musical y coreográfica. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES (*)	2020		2021		2022
	Presu- puestado (**)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	106	95	95	95
2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	40	40	40	40
3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	--	10	13	13	13
4. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	115	130	130	130
5. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	117	110	110	110
6. Ayudas a entidades públicas para la realización de actividades y proyectos de lírica y música, y para el sostenimiento de sus estructuras. (Número de ayudas)	--	30	25	25	25
7. Ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados. (Número de ayudas)	--	10	--	--	--
8. Ayudas a empresas privadas productoras u organizadoras de festivales de músicas actuales. (Número de ayudas)	--	39	--	--	--
9. Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	97	--	--	70

(*) En 2020 debido a la situación sanitaria provocado por la Covid-19, se dispuso de un crédito extraordinario dedicado al mantenimiento de las estructuras que hacían posible las actividades de la danza y de la música. Dicho crédito se perdió en 2020, lo cual hizo que se suprimiese las ayudas a la estructura en las diferentes modalidades. También se suprimieron por la misma razón en 2021 las modalidades de ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados y de ayudas a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. En 2022 se pretende apoyar a las salas de música en vivo que se denominará "Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo".

(**) No se pudieron hacer previsiones sobre el número de ayudas debido a que se cambiaron las modalidades previstas para poder atender a las necesidades del sector ante la situación que provocó la pandemia de la Covid-19.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones del Teatro de la Zarzuela. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	8	8	9	9	9
2. Reposiciones. (Número)	3	3	3	2	3
3. Coproducciones. (Número)	3	--	3	--	2
4. Funciones en sede. (Número)	163	--	157	132	145
5. Alquileres en giras. (Número)	--	--	--	--	4
6. Plazas en giras. (Número)	--	--	--	--	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Temporada abono OCNE. (Número de conciertos)	84	48	69	67	66
2. Conciertos en sede (Auditorio Nacional). (Número)	114	(*) 63	(*) 112	104	96
3. Giras por España. (Número)	2	5	5	4	4
4. Plazas en giras por España. (Número)	2	5	5	4	6
5. Giras por el extranjero. (Número)	1	--	1	0	1
6. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	1	--	5	0	6
7. Conciertos fuera de la sede. (Número)	3	--	--	--	2

(*) 63 (2020) = 15 conciertos ciclo sinfónico 19/20 + 33 ciclo sinfónico 20/21 + 3 satélites 19/20 + 6 satélites 20/21 + 1 act, bello 19/20 + 1 escolar 19/20 + 2 conozcamos nombre 20/21 + 2 descubres 20/21.

(*) 112 (2021) = 39 conciertos ciclo sinfónico enero-junio + 30 ciclo sinfónico sept-diciembre + 20 satélites enero-junio + 6 satélites sept.diciembre + 3 conozcamos los nombre enero-junio + 2 conozcamos los nombres sept.diciembre + 3 descubre enero-junio + 2 descubre sept.diciembre + 3 Focus enero-junio + 2 adoptar enero-junio + 2 adoptar sept-diciembre.

2021: 21 conciertos sinfónicos (de 3 conciertos/sinfónico) + 1 (4 conciertos/sinfónico) = 67; 37 en Sede (12 conciertos: 4 Descubre, 3 Focus, 1 Extraordinario ONE, 1 Ensemble de vientos, 1 Sólo Música, 1 Extraordinario Coro Nacional, 1 En Familia) + 25 Satélites) = 37; 4 giras España.

2022: 22 conciertos sinfónicos (de 3 conciertos/sinfónico) = 66; 30 en Sede (7 conciertos: 3 Descubre, 2 Focus, 1 Extraordinario ONE, 1 Ensemble de vientos) + 23 Satélites) = 30; 4 giras España, 1 gira extranjero; 2 fuera de sede (Fundación Juan March).

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Acciones de la Joven Orquesta Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por España. (Número)	4	1	3	4	3
2. Plazas en giras por España. (Número)	13	3	13	15	13
3. Giras por el extranjero. (Número)	2	--	1	1	1
4. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	4	--	2	1	2
5. Encuentros. (Número)	4	(*) 5	4	4	4
6. Alumnos admitidos. (Número)	320	350	350	350	350
7. Intercambios internacionales de músicos. (Número)	65	--	80	17	80

(*) Incluye día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Acciones del Centro Nacional de Difusión Musical. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	173	173	173	209	228
2. Coproducciones. (Número)	98	98	98	120	122
3. Conciertos en sedes. (Número)	79	79	79	89	106
4. Giras por España. (Número)	92	92	92	110	100
5. Giras internacionales. (Número)	2	2	2	3	12
6. Plazas en giras por España. (Número)	18	18	18	25	30
7. Cursos. (Número)	30	30	30	53	58
8. Simposiums. (Número)	36	36	36	--	--
9. Concursos. (Número)	1	1	1	1	1

2020 - Realizados+23= 14 Instagram + 5 Ciclo estival + 4 Día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
6. Acciones del Ballet Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	1	4	2	2	1
2. Reposiciones. (Número)	1	1	1	5	3
3. Reptaciones en giras por España. (Número)	27	11	39	(*) 39	32
4. Plazas en giras por España. (Número)	8	6	10	(*) 10	12
5. Reptaciones en giras internacionales. (Número)	32	2	15	0	16
6. Plazas en giras internacionales. (Número)	11	1	6	--	7

(*) Faltan 3 por confirmar.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	4	4	1	--	1
2. Encuentros. (Número)	3	6	6	8	9
3. Publicaciones. (Número)	6	6	7	8	5

La información sobre el Cento de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 355A como en el programa 355B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Acciones de la Compañía Nacional de Danza. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. <i>(Número)</i>	5	7	3	4	3
2. Reposiciones. <i>(Número)</i>	5	5	6	5	8
3. Giras por España. <i>(Número)</i>	14	9	11	14	12
4. Plazas en giras por España. <i>(Número)</i>	14	9	11	14	12
5. Representaciones en giras por España. <i>(Número)</i>	41	34	23	31	40
6. Giras internacionales. <i>(Número)</i>	3	--	4	1	3
7. Plazas en giras internacionales. <i>(Número)</i>	5	--	7	1	5
8. Representaciones en giras internacionales. <i>(Número)</i>	105	--	21	2	13

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Fortalecimiento del Programa PLATEA. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. <i>(Número)</i>	40.600	35.500	40.600	26.000	42.000
2. Entidades Locales participantes. <i>(Número)</i>	170	167	167	170	170